

**Datos del Producto**

**Número de Registro:** 15544    **Estado:**  Cancelado    **Fechas**    **Inscripción:** 30/01/1980    **Renovación:**    **Cancelación:**    **Límite de Venta:** 01/07/2026  
**Nombre Comercial:** SEMEFIL 10 TAB

**Titular**

**NUFARM ESPAÑA S.A.**  
 C/ Balmes 200, 1º 4ª  
 08006 Barcelona  
 (Barcelona)  
 ESPAÑA

**Fabricante**

**NUFARM ESPAÑA S.A.**  
 C/ Balmes 200, 1º 4ª  
 08006 Barcelona  
 (Barcelona)  
 ESPAÑA

**Composición**

ACIDO GIBERELICO 10% [ST] P/P  
 Contiene 1 g s.a./tableta

**Envases**

Caja de cartón con 10, 20, 30, 40 o 50 tabletas envasadas individualmente en sachets de aluminio.

**Usos y Dosis Autorizados**

USO	AGENTE	Dosis	Nº Aplic.	Intervalos	Vol. Caldo	Condic. Especifico
Alcachofa	Adelanto maduración del cultivo	8 - 17,5 Tabs/ha				
	Incremento producción	8 Tabs/ha	Máx. 3	14 - 21	500 l/ha	Uso al aire libre. Realizar la primera aplicación desde la aparición de 6 a 8 hojas verdaderas del cultivo. Aplicación en otoño. Dirigir el tratamiento al cogollo del cultivo.
Cítricos	Inhibición caída de frutos	10 - 21,6 Tabs/ha	1	-	1000 – 3000 l/ha	Uso al aire libre en clementino, limonero y mandarino. Aplicación en otoño cuando el fruto empieza a colorear (BBCH 81).
Mandarino (incluido clementino e híbridos)	Aumento de cuajado	10,8 Tabs/ha	Máx. 2	14	1500 l/ha	Uso al aire libre. Realizar la primera aplicación al 70% de pétalos caídos y la segunda al 100% de pétalos caídos (BBCH 61-71).
Vid de mesa	Inducción alargamiento del racimo	2,88 Tabs/ha	1	-	Vid con semilla: 1000 l/ha Vid sin semilla: 600 l/ha	Uso al aire libre. Para vid de mesa con semilla, realizar una sola aplicación de 2,88 tabletas/ha entre los estadios de inflorescencias claramente visibles e hinchamiento de las inflorescencias (BBCH 53-55), tratar antes de la caída de los capuchones florales en las variedades Macabeo y apirenas. Para vid de mesa sin semilla, realizar dos aplicaciones de 4,8 tabletas/ha, la primera aplicación entre el 70-80% de capuchones caídos (BBCH 67-68) y la segunda entre final de floración y el cuajado de frutos cuando la baya alcance 3-4 mm de diámetro (BBCH 69-71).
	Aumento peso del fruto	20 - 40 Tabs/ha	Máx. 2	14-21	1000 l/ha	Uso al aire libre en vid de mesa sin semilla. Realizar la primera aplicación entre el 70-80% de capuchones caídos (BBCH 67-68). La segunda entre final de floración y el cuajado de frutos (BBCH 69-71).
Vid	Inducción alargamiento del racimo	4,8 Tabs/ha	1	-	1000 l/ha	Uso al aire libre en vid para pasas Corintio. Aplicar el producto entre los estadios de final de floración y el cuajado de los frutos (BBCH 69-71).

### Plazos de Seguridad (Protección del Consumidor)



USO

P.S. (días)

Alcachofa, Cítricos, Mandarino (incluido clementino e híbridos), Vid de mesa, Vid

NA

### Condiciones Generales de Uso



Uso como regulador del crecimiento. En la etiqueta se indicará la incompatibilidad con otros productos fitosanitarios. Aplicar en pulverización a alto volumen. Para uso profesional, en cultivos al aire libre, aplicar el producto mediante pulverización normal con tractor o bien manual con mochila o lanza/pistola. Los efectos provocados por el tratamiento dependen de las condiciones ambientales, momentos fenológicos del cultivo tratado y las diversas variedades de cultivo. Antes del tratamiento, probar en pequeñas muestras de cultivo con la dosis más baja sobre la variedad a tratar con la finalidad de considerar posibles efectos no esperados. Se adaptarán las técnicas a utilizar. Uso reservado para agricultores y aplicadores profesionales (cultivos agrícolas y plantaciones agrícolas). Producto no autorizado en ámbitos distintos de la producción primaria agraria definidos en el artículo 46 del Real Decreto 1311/2012, de 14 de septiembre.

### Clase de Usuario



Uso profesional.

### Mitigación de riesgos en la manipulación



#### SEGURIDAD DEL APLICADOR

##### AIRE LIBRE, APLICACIÓN CON TRACTOR:

##### • MEZCLA, CARGA, LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DEL EQUIPO:

Para pulverizaciones con tractor así como manuales con mochila y lanza /pistola:

- o ropa de trabajo
- o guantes de protección química

##### • APLICACIÓN:

Mediante tractor: ropa de trabajo.

Mediante lanza/pistola y mochila: ropa de trabajo y guantes de protección química.

#### INVERNADERO

##### • MEZCLA, CARGA :

Pulverizaciones manuales con mochila y lanza/pistola:

- o ropa de trabajo
- o guantes de protección química

##### • APLICACIÓN, LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DEL EQUIPO:

Pulverizaciones manuales con mochila y lanza/pistola:

- o ropa de trabajo
- o guantes de protección química

#### SEGURIDAD DEL TRABAJADOR

- o Ropa de trabajo

#### FRASES ASOCIADAS A LA REDUCCIÓN DEL RIESGO


Ropa de trabajo: manga larga, pantalón largo y calzado adecuado.

Durante la aplicación del producto, el operador evitará el contacto con el follaje húmedo

No entrar al cultivo hasta que el producto esté seco.

**Clasificaciones y Etiquetado**



Clase y categoría de peligro (Humana)	Irritación ocular. Categoría 2.
Pictograma	 GHS07 (signo de exclamación)
Palabra de Advertencia	Atención
Indicaciones de Peligro	EUH 401 -A fin de evitar riesgos para las personas y el medio ambiente, siga las instrucciones de uso. H319 -Provoca irritación ocular grave.
Consejos de Prudencia	P305+P351+P338 -EN CASO DE CONTACTO CON LOS OJOS: Enjuagar con agua cuidadosamente durante varios minutos. Quitar las lentes de contacto cuando estén presentes y pueda hacerse con facilidad. Proseguir con el lavado. P261 -Evitar respirar el polvo/el humo/el gas/la niebla/los vapores/el aerosol. P280 -Llevar guantes y prendas de protección.
Clase y categoría de peligro (Medio Ambiental)	
Pictograma	
Palabra de Advertencia	
Indicaciones de Peligro	
Consejos de Prudencia	

**Mitigación de riesgos ambientales**



Spe3:  
Para proteger a los organismos acuáticos, respétese sin tratar una banda de seguridad de 5 m para todos los cultivos hasta las masas de agua superficial.

**Gestión de Envases**



Conforme a lo establecido en el Real Decreto 1416/2001, de 14 de diciembre, sobre envases de productos fitosanitarios, en la etiqueta deberá figurar la siguiente frase: Entregar los envases vacíos o residuos de envases bien en los puntos de recogida establecidos por los sistemas colectivos de responsabilidad ampliada (SIG) o directamente en el punto de venta donde se hubiera adquirido si dichos envases se han puesto en el mercado a través de un sistema de depósito, devolución y retorno.

**Otras Indicaciones reglamentarias**



Sp1: No contaminar el agua con el producto ni con su envase. No limpiar el equipo de aplicación del producto cerca de aguas superficiales. Evítese la contaminación a través de los sistemas de evacuación de aguas de las explotaciones o de los caminos.